

## Normas de préstamos, uso de equipo y facilidades – Biblioteca Francisco Oller

1. Todo usuario y estudiante matriculado debe presentar su tarjeta de identificación de la Escuela validada al momento de solicitar los servicios de la Biblioteca. Para uso de material en Reserva en sala, la identificación se retiene en el mostrador y se le devuelve cuando entregue el material; esto aplica al material y equipo audiovisual.
2. Los libros en Circulación se prestan hasta un máximo de cuatro (4) libros por espacio de dos (2) semanas a los estudiantes. Al término de éstas, tendrá derecho a renovar por una (1) semana adicional. Debe traer el libro para la renovación de préstamo. La facultad tiene un máximo de (5) libros, por cuatro (4) semanas, con privilegio de Reserva, por un semestre para sus cursos.
3. Los cargos por demora en entrega de libros son registradas por el sistema a razón de **\$0.50** por día, por cada libro a todos los usuarios. Las deudas a la Biblioteca, se pasan a Administración como deuda institucional.
4. Las cámaras (fotografía y video digital) en Circulación en el sistema Winnebago, para estudiantes de cursos de Imagen y Diseño, se prestarán por 24 horas. Los cargos por demora de entrega serán de **\$10.00** por día. Deben llenar hoja de reserva con tiempo en Audiovisual.
5. Los estudiantes libres y los usuarios de la comunidad no tienen privilegio de préstamos. Los usuarios de la comunidad deben registrarse al entrar al edificio y en el mostrador de Referencia para uso de las facilidades.
6. Los siguientes materiales no circulan fuera de la Biblioteca.
  - a. Material de referencia, reserva
  - b. Catálogos de exposiciones, periódicos y/o revistas
  - c. Materiales del archivo vertical (Tesis no se pueden fotocopiar)
  - d. Material y equipo audiovisual (los usuarios deben reservarlos con anticipación)
7. Para tener derecho a préstamos, los usuarios deben estar libres de deudas u obligaciones en la Biblioteca.
8. Los usuarios que mutilen o pierdan un libro, revista, material audiovisual u otro material o equipo de la Biblioteca serán sancionados y tendrán que pagar su costo, o sustituirlo por uno igual.
9. En la sesión de verano sólo se prestará a los profesores y estudiantes matriculados en estos cursos.
10. Es indispensable guardar normas de silencio y disciplina en las salas; el que no observe éstas tendrá que abandonar las salas.
11. No se permite usar las salas como taller, o pasar materiales de una sala a otra.
12. A los usuarios de Internet se les asignará un código de uso ("password"). y deben firmar la hoja al lado de cada computadora, como usuarios y reservar su espacio de tiempo. El Internet debe ser usado responsablemente para búsquedas de información de sus cursos e investigación sobre temas relacionados. Debe traer su papel para imprimir.
13. No se permiten bultos en las mesas. Utilice el anaquel provisto para este propósito.
14. No se permite ingerir alimentos ni dulces dentro de las salas de la Biblioteca.
15. Al finalizar el semestre académico los estudiantes, profesores y demás usuarios deberán haber entregado todo material perteneciente a la Biblioteca.
16. La Biblioteca se reserva el derecho de denegar cualquier petición de préstamo o uso indebido de las facilidades, ofreciendo al solicitante la explicación correspondiente para ello.